



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE INGLÉS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ABC.

El pasado día 21 de septiembre de 2016, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial de Adjudicación para aquellos integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Inglés del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en el Marco del Programa ABC*, con el fin de cubrir una vacante en la especialidad de Inglés, en el IES. Infante D. Juan Manuel de Murcia.

Por Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto presencial de adjudicación para los integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que posean las titulaciones que son requisito para impartir docencia en la especialidad de inglés en el marco del programa ABC.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 14 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2016-2017 (punto 5.4.2, apartado 2.1), publicado en BORM de 18 de julio de 2016.

SELECCIONADOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	OPOSICION	PUNTUACION
....5364	TIRADO GONZALEZ, FERNANDA	LENGUA C.Y LIT.	2015	1,26
....9953	GARCIA SANCHEZ, ELENA	LENGUA C. Y LIT.	2015	0,3594
....4613	RUIZ PIQUERAS, MARIA	E. FÍSICA	2010	7,028

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 5.4.3 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2016-2017, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2016-2017.

TERCERO.- - Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades en el plazo de un MES, de conformidad con el art.124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
PD: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS
(P.D. art. 3.1 de la Orden de 3 de febrero de 2016)



Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez